



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2023-MDP

Pacasmayo, 28 de noviembre del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

#### VISTO

El acuerdo de Concejo N° 119-2023, de fecha 28 de noviembre del año en curso, por el cual se aprueba el apoyo vía subvención económica de Un mil y 00/100 soles (S/. 1,000.00), a favor de la I.E. N° 80406 "Virgilio Purizaga Azanaran" del distrito de Pacasmayo, representada por el Director Prof. Elmer Collao Tapia;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, define a los Gobiernos Locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución Política del Estado, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para lo que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°:** **DAR TRAMITE** al Acuerdo de Concejo N° 119-2023-MDP, mediante el cual se aprueba **el apoyo vía subvención económica de S/. 1,000.00** (Un Mil y 00/100 soles), a favor de la I.E. N° 80406 "Virgilio Purizaga Aznarán" del distrito de Pacasmayo, debidamente representada por su director Prof. Elmer Collao Tapia, destinado al financiamiento del viaje, de la delegación de estudiantes para asistir a la Etapa Nacional de Feria de Ciencia a realizarse en la ciudad de Arequipa, en el mes de diciembre.

**Artículo 2:** **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a las Oficinas de Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala  
ALCALDE

